

ANEXO 1

PROGRAMACION DE CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE PRECALIFICACION DE LA TERNA DE CANDIDATOS A LA GERENCIA DE ACLAS ACARI DISTRITO DE ACARI, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO

1. **Convocatoria pública** a los profesionales de salud del ámbito de la CLAS correspondiente con los requisitos básicos establecidos en el presente reglamento y en el marco de la ley N° 29124, su reglamento D.S. 017-2008-SA y la Directiva N° 010-2010-GRA/OPDI. Presentación de solicitudes de inscripción, y recepción de currículum y plan de gestión de los postulantes. 28, 31 Agosto, 1, 2, 3 de Setiembre 2026

Horario de Recepción de 08:00 a 19:00 hrs. En el C.S. Acari

2. **Verificación de requisitos. Publicación de postulantes aptos. Precalificación de candidatos : Evaluación de Currículo y Exposición de Plan de Gestión. Publicación de Resultados. Presentación de Reclamos. Resolución de Reclamos.** 04 de Setiembre 2026

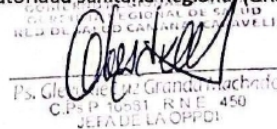
Tiempo de Exposición : 30 minutos

Hora de Inicio : 10.00 horas, presentarse los postulantes en la sede del ACLAS Acari (C.S.Acari)

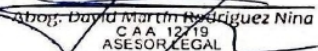
3. **Apelación.** 07 de Setiembre 2026
4. **Absolución de apelaciones en la GRSA.** 08,09,10,11,14 de Setiembre 2026
5. **Publicación de resultados para los casos que presenten apelación.** 15 de Setiembre 2026
6. **Presentación del informe final del proceso a la Autoridad Sanitaria Regional (GRSA) y al Consejo Directivo.** 16 de Setiembre 2026


GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

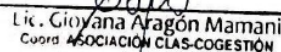
Dr. Rember Esau Torres Perca
C.O.P 17518
DIRECTOR EJECUTIVO


Ps. Gladys Granda Machado
C.P.S.P 10531 R.N.E. 450
JEFE DE LA OPDPI

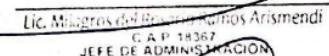
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI


Abog. David Martín Hernández Nina
C.A.A. 12719
ASESOR LEGAL

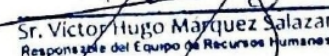
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
OFIC. P. PPTO Y DESARROLLO INSTIT


Lic. Gioyana Aragón Mamani
Coord. ASOCIACION CLAS- COGESTION

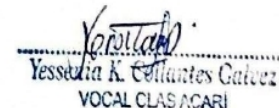
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI


Lic. Milagros del Rosario Ramos Arismendi
C.A.P 14367
JEFE DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI


Sr. Victor Hugo Marquez Salazar
Responsable del Equipo de Recursos Humanos


Fabiola E. Bustamante Anampa
SECRETARIA CLAS ACARI


Yessenia K. Collantes Calvez
VOCAL CLAS ACARI


Sandro Luis Geldres Quispe
VOCAL CLAS ACARI


José Agustín Rojas Huacapisti
PRESIDENTE CLAS ACARI

REQUISITOS

- Ser profesional de la salud colegiado y habilitado.
- Contar con la Resolución de término de SERUMS.
- Estudios en salud pública, gerencia en salud , gestión en salud y administración de servicios de salud , debidamente acreditados . Excepcionalmente se podrá prescindir de este requisito cuando cumplido el plazo de convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización.
- Experiencia en gerencia o gestión en salud : Director, Director Ejecutivo , Jefe de Microred , Jefe de Centro de Salud , Jefe o Responsable de Puesto de Salud . Para recibir la bonificación por puesto de Responsabilidad Jefatutal , se necesita tres años de experiencia en el cargo.
- En caso de ser nombrado no tener sanción disciplinaria vigente. (Constancia de Trabajo de RR.HH.)
- No tener antecedentes penales, ni judiciales en curso (Declaración Jurada Anexo 3).
- No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS (Declaración Jurada Anexo 6).
- No haber desempeñado el cargo de Gerente en la misma CLAS en los 2 años previos a la convocatoria.
- El Gerente que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desee postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación aprobatoria por parte de la Asamblea General.
- Tener la condición de servidor nombrado D.L. N°276 , Contrato Directo 276 por concurso , Contrato CAS Regular o Contrato D.L. N° 728 a tiempo completo.
- En el caso que el postulante sea del Régimen Laboral Decreto Legislativo N°276 y no pertenezca al ámbito de la CLAS a la que postula, deberá contar con la autorización del Director Ejecutivo de la Red correspondiente, ya que esta es la responsable de la inmediata reposición del personal desplazado, del mismo grupo ocupacional (Art. N°99 del Reglamento de la Ley 29124).
- Los postulantes contratados bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N°728 solo podrán postular a la CLAS en el que laboran y si son a tiempo completo.
- Certificado de Salud Física y Mental. (Declaración Jurada Anexo 7).



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
Dr. Rember Esau Torres Perca
COP 17518
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Ps. Gleydis E. Córdova Machado
C.P.S.P. 10851 R.N.E. 450
JEFE DE LA OHPDI

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Abog. David Martín Rodríguez Nina
C.A.A. 1276
ASESOR LEGAL

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI
OFIC. P. PPTO Y DESARROLLO INSTIT

Lic. Giviana Aragón Mamani
Coord. ASOCIACION CLAS- COGESTION

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Lic. Milagros del Rosario Ramos Arismendi
C.A.P. 18367
JEFE DE ADMINISTRACION

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANA - CARAVELI

Sr. Víctor Hugo Márquez Salazar
Responsable del Equipo de Recursos Humanos

Yessenia K. Collantes Gálvez
VOCAL CLAS ACARI

Fabiola E. Bustamante Anampa
SECRETARIA CLAS ACARI

Sandra Lina Geldres Quispe
VOCAL CLAS ACARI

José Agüero Rojas Huataquispe
PRESIDENTE CLAS ACARI